

## ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 14:00 horas del día 07 (siete) de abril del año 2021 (dos mil veintiuno), constituidos en la sala de juntas del Instituto de Formación Policial del Gobierno del Estado de Chiapas, con domicilio en Carretera Panamericana, Tramo Tuxtla-Chiapa de Corzo, Km 1091, Colonia Castillo Tielmans, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, en mi carácter de Director General del Instituto de Formación Policial, mediante nombramiento expedido de fecha 8 (ocho) de Diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho) y en uso de las facultades que me confieren el artículo 6°. Fracción III del Decreto de Creación del Instituto de Formación Policial y el artículo 13 fracción IV del Reglamento Interno de este Instituto de Formación Policial, reunidos las y los C. Lic. Nicolás de Jesús Trinidad Náfate, Director General del Instituto de Formación Policial; C. C.P. María Mandiola Totoricaguena, Secretaria de Igualdad de Género; C. Ing. Rogelio Bárcenas Pérez, Director de Investigación y Desarrollo Profesional; C. C.P. Romeo Meza Alfaro, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, C. Ing. Yohana Yaneth Esprindo Ramírez; Auxiliar en la Unidad de Planeación; con el objeto de celebrar la formal instalación e inicio de funciones de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Formación Policial, que se desarrolla bajo los siguientes: ---

### ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Numero 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Numero 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas el cual en su Artículo Quinto Transitorio establece: "Dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conformar las Unidades de Igualdad de Género e iniciar con las funciones operativas; debiendo hacer de conocimiento de la Secretaría de Igualdad de Género, mediante escrito, la integración de las mismas.

INSTITUTO DE FORMACIÓN  
**CONSIDERANDO**  
UNIDAD DE APOYO JURIDICO

Que las Unidades de Igualdad de Género tienen como objetivo Institucionalizar la perspectiva y transversalidad de Género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres, dicho mecanismo de Unidad de Género deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género

y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, más segura para las mujeres y en consonancia con la política transversal. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del Acta respectiva.

En ese tenor se designó Al C. Ing. Rogelio Bárcenas Pérez, Director de Investigación y Desarrollo Profesional, como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, y a los CC. C.P. Romeo Meza Alfaro, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, como Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional; C. Ing. Yohana Yaneth Esprindo Ramírez, Auxiliar de la Unidad de Planeación, como Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación; todos ellos como integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Formación Policial.

Por lo que a continuación, se desarrolla el presente acto, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y mensaje dirigido a las y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, a cargo del Lic. Nicolás de Jesús Trinidad Náfate, Director General del Instituto de Formación Policial.
2. Mensaje alusivo al Acto Protocolario de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, por parte de la C.P. María Mandiola Totorigaguena, Secretaria de Igualdad de Género.
3. Lectura de las funciones y responsabilidades de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
4. Toma de protesta de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
5. Firma del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, y tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia, se emite el siguiente: -----



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUTO DE FORMACIÓN  
POLICIAL  
UNIDAD DE APOYO JURIDICO  
**ACUERDO**

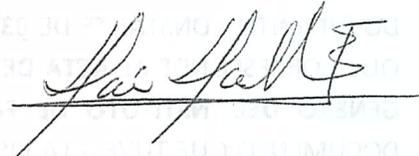
**ÚNICO.** - Se declara formalmente INSTALADA la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Formación Policial.

Con lo anterior, se da por concluida la presente Acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas, para los efectos conducentes.

CONSTE

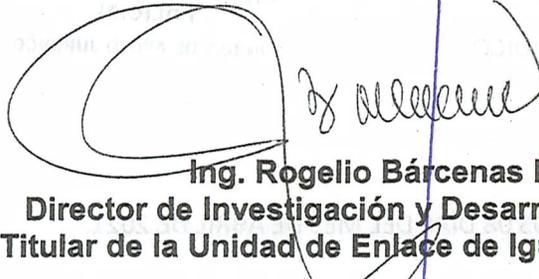


**Lic. Nicolás de Jesús Trinidad Náfate**  
Director General del Instituto de  
Formación Policial

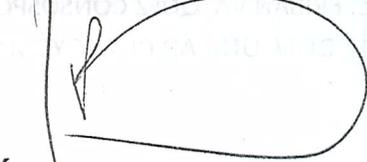


**C.P. María Mandiola Totricaguena**  
Secretaria de Igualdad de Género  
Testiga de honor

**INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO  
DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL**



**Ing. Rogelio Bárcenas Pérez**  
Director de Investigación y Desarrollo Profesional  
Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género



**C.P. Romeo Meza Alfaro**  
Jefe de la Unidad de Apoyo  
Administrativo  
Responsable de  
Institucionalización, Gestión Pública  
y Cultura Institucional



INSTITUTO DE FORMACIÓN  
POLICIAL  
UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

**Ing. Yohana Yaneth Esprindo  
Ramírez**  
Auxiliar de la Unidad de Planeación  
Responsable de Presupuestos  
Públicos, Estadística, Monitoreo y  
Evaluación.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Instalación de las Unidades de Enlace de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.